

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

### SUMARIO

LA ALIMENTACIÓN DEL SOLDADO, por el Médico primero D. Emilio Pérez Noguera. — MUERTOS ILUSTRES. *El Dr. Olavide*. — ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS. *La del Ejército francés en 1898*. — ENTRETROPICOS. *Una campaña médica e higiénica en Fernando Póo*, por D. Federico Montaldo, primer Médico de la Armada. — LA CLÍNICA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS (*España*). — ¡POR NUESTRAS FAMILIAS!, por el Médico primero don Nicolás Fernández Victorio. — LIBROS RECIBIDOS. — SECCIÓN OFICIAL. — LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — HECHOS DIVERSOS. *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

---

## LA ALIMENTACIÓN DEL SOLDADO

POR EL DOCTOR

**DON EMILIO PÉREZ NOGUERA**

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

(Continuación) (1).

Las experiencias de Lawes, Lehmann, Heiden Persoz, Gilbert, Henneberg y Sthomann, no dejan duda alguna acerca de este punto, pues ellas demuestran que las abejas nutridas exclusivamente con miel ó azúcar, producen una materia grasa cual es la cera; que las ocas cebadas tan sólo con maíz, fijaron doble cantidad de grasa que la contenida en dicho alimento; que los cerdos sometidos al régimen ordinario de cebamiento, acumulan mucha más que la administrada con el indicado régimen, y que en los animales hervíboros, esta transformación de hidratos de carbono en substancias grasas se verifica con mayor facilidad y en proporciones mucho más elevadas, que en los carnívoros y omnívoros, pues gracias á la especial conformación de su aparato digestivo, asimilan grandes cantidades de los expresados compuestos de carbono.

En cuanto á la racional explicación de dicha metamorfosis, Pfluger no encuentra otra que la posible reducción del grupo molecular CHO<sub>2</sub> contenido en los principios hidrocarbonados, dando por resultado el CH<sup>2</sup> característico de las grasas; ó lo que es lo

---

(1) Véase el núm. 117.

mismo, una reacción completamente inversa á la que se verificaba para formar glicógeno á expensas de las substancias albuminoideas.

De esta manera, y admitiendo como productos del desdoblamiento de las féculas ó de los azúcares la grasa, el ácido carbónico y el agua, 100 gramos de almidón ó 111,1 de glucosa, suministrarían 41,1 de grasa, 47,5 de ácido carbónico y 11,4 de agua.

Sin embargo, y á pesar de que las conclusiones anteriormente establecidas parecen indicar que los productos hidrocarbonados desaparecen rápidamente en la economía, una pequeña parte de los mismos debe fijarse en ciertos tejidos bajo forma de glicógeno, pues este producto amiloideo, muy semejante al almidón, que se encuentra en el hígado en proporción de 1,2 á 2,6 por 100; en los músculos, en la de 0,43; en el bazo, testículos, pulmones, piel y sangre, en cantidades más pequeñas, y cuya significación no es otra que la de un depósito ó fondo de reserva utilizable en determinadas circunstancias, debe formarse á expensas de los principios hidrocarbonados contenidos en los alimentos. Tanto es así, que la administración de fécula ó azúcar en cualquiera de sus múltiples formas ó variedades va seguida, según C. Bernard, de un aumento constante é inmediato de la proporción de glicógeno contenida en el hígado. Sólo cuando dichos compuestos de carbono faltan por completo en la alimentación, como casi siempre sucede á los animales carnívoros, podrá formarse el glicógeno á expensas de los productos albuminoideos, valiéndose para ello de las reacciones ó desdoblamientos que dejamos consignados más arriba.

El agua es el elemento que con más profusión se encuentra repartido en nuestro organismo, pues constituye el 59 por 100 del peso total del cuerpo de un adulto, y forma parte de todos los órganos y tejidos, aun de los más densos, duros y resistentes, según puede apreciarse en el adjunto cuadro, formado por Bischoff:

TEJIDOS	Cantidad de agua por 1.000.	Materias sólidas por 1.000.
Esmalte dentario.....	2	998
Dientes.....	100	900
Huesos.....	220	780
Grasa.....	299	701
Tejido celular.....	496	504
Cartilagos.....	550	450
Hígado.....	693	317
Medula espinal.....	697	303
Epidermis.....	720	280
Cerebro.....	750	250
Músculos.....	757	243
Bazo.....	758	242
Timo.....	770	230

TEJIDOS	Cantidad de agua por 1.000.	Materias sólidas por 1.000.
Nervios.....	792	208
Sangre.....	791	209
Corazón.....	792	208
Tejido celular.....	796	204
Riñones.....	827	173
Bilis.....	804	136
Leche.....	891	109
Quilo.....	928	72
Moco.....	934	66
Líafa.....	983	17
Humor vítreo.....	987	13
Líquido cerebro-espinal.....	988	12
Saliva.....	995	5
Sudor.....	995	5

En los niños, la proporción de agua es mucho mayor, pues alcanza hasta 66,4 por 100.

Diariamente se eliminan por la piel, pulmones, riñón é intestinos cerca de 3.000 gramos de agua, de los cuales la mitad corresponde á la orina, 600 gramos á la respiración, 770 al sudor y 128 ó 130 á las heces fecales. Estas continuas pérdidas se reparan directamente con el agua que se bebe y con la que en no pequeña proporción forma parte de todos los alimentos sólidos.

En cuanto al papel que desempeña en la economía, es tan importante como el de las materias albuminoideas y mucho más complicado que el de éstas, pues sirve de disolvente á todas las materias orgánicas que forman parte de nuestros humores; constituye el vehículo de todos los productos de excreción; mantiene los tejidos en un estado de humedad adecuado á la elasticidad de cada uno de ellos; facilita su permeabilidad y conductibilidad eléctrica; contribuye poderosamente á los fenómenos de imbibición de endosmosis y de exosmosis, base fundamental de los cambios nutritivos; forma la corriente aferente que conduce á las células los elementos necesarios para su nutrición, é interviene, por fin, de un modo importantísimo en la regularización del calor animal, evaporándose por la superficie cutánea y por los pulmones.

No creemos sea preciso demostrar ahora que la presencia del agua en el organismo es una condición indispensable para el sostenimiento de la vida; pero sí nos parece necesario tener en cuenta que, una vez en contacto con los tejidos, se une á la materia orgánica, formando combinaciones tan íntimas que no puede ser separada de gran número de aquéllos por simple evaporación al contacto del aire y á la temperatura ordinaria. Quizás esta íntima combinación sea la causa de que algunos órganos puedan contener

una proporción de agua bastante superior á la de materias sólidas, sin perder por eso los caracteres esenciales de todo cuerpo sólido. Tal ocurre, por ejemplo, con los riñones, que contienen un 82 por 100 de aquélla.

En cuanto á la porción del tubo digestivo donde se verifica su absorción, es indudable que puede realizarse en todo él; pero según se deduce de los experimentos de Béclard, la mayor parte de dicho líquido permanece muy poco tiempo en el estómago y se absorbe después en los intestinos delgados.

Ultimamente, tanto Flak, como Bischoff, Robin y Germán See, opinan, fundándose en los experimentos de Jenth (1), que el agua activa las combustiones orgánicas y, por lo tanto, los cambios nutritivos, aumentando la cantidad de urea eliminada en veinticuatro horas; y si bien es verdad que existen fundamentos muy poderosos para poner en duda dicho aumento de combustiones relacionado con la cantidad de agua ingerida, Schiff y Vigier (2) han

(1) **Experiencias de Jenthe.**

RÉGIMEN	Materias sólidas.	Urea.	Relación de la urea con las materias sólidas.
	Gramos.	Gramos.	Gramos.
Régimen ordinario.....	70,129	43,269	61,6
Con 2 litros de agua.....	73,057	48,359	66,1
Con 4 litros de idem.....	75,359	53,194	70,5

**Experiencias de Robin.**

RÉGIMEN	Cantidad de orina.	Densidad.	Materias sólidas.	Urea.	Relación de la urea con las materias sólidas.
	Gramos.		Gramos.	Gramos.	Gramos.
Ordinario .....	1.200	1,023,5	65,75	32,53	49,4
1.250 gramos de agua.....	2.151	1,013	65,33	34,73	53,2

(2) Schiff toma un perro en pleno período digestivo; lo sacrifica, extrae el estómago, que corta en pequeños pedazos; los hace infundir en 500 gramos de agua destilada, y dosifica la proporción de albúmina que puede peptonizarse con dicha infusión, proporción que oscila entre 70 y 75 gramos. Pero si en vez de 500 gramos de agua se emplean cantidades mucho mayores, hasta llegar á 200 litros, pueden peptonizarse con el mismo estómago, hasta 75 kilogramos de sustancias proteicas.

demostrado de una manera incontestable que este líquido aumenta en alto grado el poder digestivo del jugo gástrico, activando, por consiguiente, la digestión, facilitando de un modo inmediato la asimilación de los productos ya digeridos, y favoreciendo de igual manera el aprovechamiento de las substancias alimenticias.

Las sales minerales deben ser consideradas como elementos plásticos ó de reparación, pues forman parte de todos los humores, órganos y tejidos de la economía, y cuando se somete un animal cualquiera á un régimen alimenticio privado por completo de dichas materias, no tarda en demacrarse y sucumbir como si se le privase de substancias albuminoideas. Foster ha experimentado en distintos animales, observando siempre que á los pocos días de haberles privado de los principios alimenticios que ahora nos ocupan, disminuye la secreción de jugo gástrico, pancreático é intestinal, así como las materias inorgánicas eliminadas por el sudor y por la orina; desaparece el apetito; las digestiones se hacen lentas, difíciles é imperfectas; se desarrollan estados paralíticos diversos, y la muerte sobreviene de un modo seguro, fatal é inevitable, aun cuando las pérdidas de peso sufridas por el sujeto de la experiencia no alcancen proporciones extraordinarias.

De todas estas sales, la más importante es sin duda alguna el cloruro de sodio profusamente esparcido por toda la economía, siempre bajo forma de disolución acuosa, pues se encuentra en todos los líquidos intersticiales y parenquimatosos, aunque sin formar parte en combinación sólida, de los elementos anatómicos.

El principal objeto de dicha sal es favorecer los fenómenos de endosmosis y exosmosis, activando el paso de los líquidos nutritivos á través de las membranas orgánicas, tanto por lo que respecta á la mucosa intestinal y á las paredes de los vasos, cuanto por lo que concierne á las envolturas de las células y de las fibras.

También parece ser que activa los fenómenos de la digestión exagerando de un modo indirecto las combustiones orgánicas, pues Voit y Rabuteau han podido observar que, añadiendo 10 gramos de cloruro sódico á la ración diaria, se eleva algunas décimas la proporción normal de urea excretada en veinticuatro horas.

Además, la sal marina da lugar á la formación del ácido clorhídrico libre contenido en el jugo gástrico en virtud de los desdoblamientos que se verifican al nivel de las células de revestimiento de la mucosa del estómago. Estos desdoblamientos se llevan á término bajo la influencia del ácido láctico, que es el primero que aparece en el contenido estomacal, como consecuencia de las fermentaciones experimentadas por los productos hidrocarbonados al ponerse en contacto con la saliva. Schultz sostiene que el ácido carbónico puede dar lugar á la misma descomposición.

A falta de cloruro sódico, el ácido clorhídrico puede ser deter-

minado por cualquier otro cloruro alcalino; pero cuando todos ellos faltan, desaparece con notable rapidez la acidez del jugo gástrico.

La sal que estudiamos se elimina por las orinas, sudor, excrementos, saliva y moco, constituyendo los riñones su principal emuntorio, pues por ellos eliminan diariamente los adultos 11 gramos 88 centigramos del referido compuesto. La sangre es el líquido que en más abundancia lo contiene, alcanzando, en estado normal, la proporción de 4,138 á 4,140 por 1.000.

Los carbonatos alcalinos se encuentran de igual modo formando parte de la inmensa mayoría de los humores y tejidos, siempre bajo forma de sales solubles ó disolución acuosa. Su papel se reduce á activar las combustiones orgánicas, estando demostrado que dichos fenómenos de oxidación se exageran considerablemente en presencia de los indicados compuestos de carbono.

Los fosfatos encuéntranse también con gran abundancia en casi todos los órganos de la economía; pero su misión fisiológica no ha sido aún bien explicada. Sin embargo, de los incompletos estudios que acerca de este asunto poseemos, puede deducirse que los fosfatos de cal se unen á las substancias gelatinosas para dar resistencia á los huesos, y que, gracias al fósforo que forma parte de su composición, contribuyen á reparar las pérdidas experimentadas por el sistema nervioso.

También parece ser que los fosfatos alcalinos, muy abundantes en la sangre (1,989 por 1.000), desempeñan el mismo papel que los carbonatos, activando las combustiones.

Últimamente, los notables resultados obtenidos en estos últimos años con las inyecciones salinas ó de suero artificial; los grandes beneficios que reportaron en todo género de enfermedades consecutivas y lo mucho que aumentan la resistencia orgánica, cuando oportunamente se emplean en los procesos infecciosos de larga duración, parecen demostrar que los compuestos minerales contenidos en la sangre desempeñan, además del papel que les es propio como principios plásticos ó de reparación, otro, quizás más importante, de excitación ó estímulo sobre los elementos histológicos, y en particular sobre la célula nerviosa, que se traduce por un aumento bastante acentuado de la actividad funcional y nutritiva de todos ellos, con exageración, también muy pronunciada, de la fagocitosis.

Según Moleschet, un hombre adulto asimila cada veinticuatro horas 30 gramos de sales minerales y elimina 20 á 21 por la orina, 6 á 7 por la saliva, 2 á 3 por las heces fecales y otros 2 ó 3 por el sudor.

(Se continuará.)



## MUERTOS ILUSTRES

---

### EL DOCTOR D. JOSÉ EUGENIO OLAVIDE

Gloria de la dermatología española, verdaderamente creada por él; honra de la literatura médica española, por su monumental obra-album de enfermedades de la piel, deja en la historia de la Medicina nacional en el siglo XIX un vacío difícilísimo de llenar.

No es del momento discutir algunas de sus afirmaciones científicas, puestas después en tela de juicio por modernas teorías y progresos clínicos; pero ahora y siempre será menester reconocer que Olavide fué el primer dermatólogo español de la anterior centuria y uno de los más notables de Europa.

Reciba la familia de nuestro antiguo amigo la asociación de este periódico á su duelo y al de la Medicina patria.

---

También ha fallecido otro Académico distinguidísimo, hombre de gran seriedad científica y muy estimado, el Sr. D. Epifanio Novalvos, antiguo Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Descanse en paz.

---

## ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS

---

### La del francés en 1898.

No disponemos de espacio para escribir un análisis detenido del extracto para servir de estudio á la Estadística internacional en las tropas francesas, remitido á nuestro Director por el distinguido Médico mayor, Jefe de Negociado de Estadística Sanitaria en el Ministerio de la Guerra de la vecina República, Dr. Alverhne.

La fuerza media mensual en revista del Ejército francés fué en dicho año de 610.722 hombres, entre los cuales el efectivo presente resultó de 534.904, ingresando en los hospitales 120.818, y siendo asistidos en las enfermerías regimentarias 197.677, ó sea en junto 317.495 enfermos, que supone un 579 por 1.000 de la fuerza en revista. Murieron 3.044 soldados, que equivale á casi un 5 por 1.000 (4,98), cifra superior á la de otros ejércitos y aun á la del francés en años anteriores.

Las hospitalidades llegaron á 5.550.078, dando un promedio de 9,5 por 1.000 respecto á efectivo y de 16,8 por enfermo.

Las declaraciones de inutilidad fueron en un 26,4 por 1.000 del contingente.

La enfermedad que produjo más víctimas fué el tífus abdominal, representando un 1,25 por cada 1.000 hombres, siguiéndole la tisis pulmonar con 0,51 y la de otros órganos con 0,37.

---

## ENTRETRÓPICOS

---

### UNA CAMPAÑA SANITARIA, MÉDICA É HIGIENICA

EN FERNANDO PÓO (1896-1897)

POR

FEDERICO MONTALDO

Médico de la Armada.

Continuación (1).

#### *Mayo.*

Empieza con mucho calor y algún que otro chubasco. El 7 estalló un tornado bastante violento y el 11 otro. El 16 llovió muchísimo, refrescándose la temperatura; por la noche tuvimos un pequeño tornado. El ambiente se mantuvo nublado y fresco desde este día hasta fin de mes, haciéndose conveniente y agradable el uso de los trajes de lana, al anochecer sobre todo.

Se presentaron 49 marineros enfermos, pasando al Hospital 45; 36 de ellos con paludismo.

De Oficiales y clases, estuvieron enfermos el Contador de la Estación, Comandante y segundo del *Pelicano*, el Condestable del *Pontón* y un Ayudante Maquinista del cañonero citado.

El 2 y el 5 hubo reconocimiento general de enfermos, habiéndose propuesto el regreso á la Península, por causa de salud, de 2 Oficiales y 16 clases é individuos.

El 17 se ensayó por primera vez, y con muy buen suceso, el antitípico *Calaya* en el marinero Hurtado, enfermo en el Hospital.

Se dió Sanidad á 10 buques que entraron en el puerto.

#### *Junio.*

Continúa el tiempo lluvioso y fresco. El 3, el 4 y el 5 no llovió. El 9 estuvo tronando y lloviendo toda la mañana; pero por la tarde despejó é hizo un sol espléndido. Casi todos los días llovió más ó menos, manteniéndose la temperatura muy tolerable en general; más que fresca algunas tardes, en que saltaban brisas del Noroeste al anochecer.

---

(1) Véase el núm. 121.



Se presentaron 26 marineros, de los que pasaron 24 al Hospital, 21 con paludismo. (Tres de éstos habían formado parte del piquete que acompañó á la procesión del Corpus.)

También tuve enfermos al Contador de la Estación, que subió á reponerse á Basilé, á los Comandantes del *Pontón* y del *Pelicano* y á un Ayudante de máquina de este cañonero.

Muere en el Hospital, de fiebre, un marinero procedente del *Pelicano*.

Se dió Sanidad á 6 buques.

### *Julio.*

Durante la primera quincena, raro fué el día en que no amaneció nublado, lloviendo siempre algo en cada uno, y acentuándose el calor. El 15 fué un día espléndido, hermoso y fresco; después ya llovió menos, y los últimos fueron frescos, claros y más bien fríos por las noches.

Se presentaron á visita 28 marineros y bajaron 24 al Hospital, 17 de éstos con paludismo.

El día 13, y de orden superior, fué reconocido el Teniente de navío D. F. G. y A., expidiéndose el siguiente certificado, que firmó también el Médico civil de la Colonia:

«Que habiendo reconocido y observado detenidamente al Teniente de navío D. F. G., ha notado en él muchos de los síntomas objetivos de las gastralgias graves, como son: hipersecreción salivar constante y náuseas y vómitos pituitosos, en el acto, sobre todo de los frecuentes accesos dolorosos; presentándose éstos acompañados de calambres cardíalgicos y de síntomas subjetivos, explicados, como es natural, por el mismo enfermo, que autorizan muy bien el diagnóstico expuesto; presenta además el Sr. G. un estado pasional deprimente, como nostálgico, que influye mucho, y tal vez sostenga, la gastrodinia, que ni se cura, ni se alivia siquiera, con los medios terapéuticos aquí disponibles y ya empleados, siguiendo unas veces á Schramm, por si hubiere en el mal influencia malárica, y otras á Romberg, en su teoría de las hiperrestesias. Debiendo repatriarse en la primera oportunidad al señor G., así para que en mejores condiciones pueda mejorar el tratamiento, como para destruir sólo con ello el elemento pasional hipocondríaco citado, que tanto agrava y sostiene su dolencia.»

El 16 se reconoció en la misma forma al Teniente de navío D. C. G. Ll. y A., expidiéndose el siguiente certificado:

«Presenta señales inequívocas de hallarse bajo la influencia de la caquexia palúdica, la cual no se manifiesta sólo en la graduada anemia tropical que el individuo padece, sino que empieza á localizarse en el hígado con caracteres hipertróficos muy alarmantes para órgano tan esencial y tan castigado en estos climas. Sería

convenientísimo repatriar cuanto antes al interesado, que de seguir aquí, sólo conseguirá ver aumentar de día en día las amenazas para su salud, y los peligros para su vida, que ya le rodean.”

También el que suscribe estuvo enfermo varios días, aunque pudo evitar el darse de baja.

Se dió entrada en puerto por la Sanidad á 11 buques.

#### *Agosto.*

El fenómeno característico de la meteorología de este mes fué el viento SO. casi constante; fuerte y frío muchas veces, sobre todo en las anochecidas, tuvimos días de tiempo hermoso, como los 8, 9 y 10, y llovió en catorce de los restantes.

En la población civil ocurrieron numerosos casos de pulmonías infecciosas de terminación funesta, casi todos en personas de color, y muchos también de parotiditis é infartos glandulares varios, que se curaron bien; los blancos también sufrieron en gran número de enfriamientos, catarros, reumatismo y fiebres.

El día 2 se efectuó el reconocimiento general de enfermos, teniendo que regresar á la Península en este concepto un Oficial y 13 individuos, entre clases y marinería.

Se presentaron á visita 34 marineros, de los que pasaron 29 al Hospital, 24 con paludismo, falleciendo 3 en el mismo establecimiento.

También estuvieron enfermos el Contador de la Estación, un Maquinista del *Pelicano* y un Ayudante del *Salamandra*.

Se dió entrada por la Sanidad á 5 barcos.

#### *Setiembre.*

Lluvias y vientos fuertes en los primeros días del mes, pues si bien el 2 no llovió, en cambio el 8 tuvimos un gran temporal, lloviendo día y noche. El 12, por excepción, hizo buen tiempo y un calor extraordinario. El 16 fué la lluvia acompañada de terribles truenos, y el 19 ocurrió el primer tornado de la estación, que duró de nueve y media á diez de la mañana, y no fué muy fuerte. Así pasó el mes, lloviendo casi todos los días, y reinando, además, en algunos viento N. arrachado y frío.

Hubo muchos casos de fiebres, benignas por lo general, reumatismos y perturbaciones gastrointestinales.

A pesar de no haber en la Estación más que unos 50 marineros del *Pontón* y del *Salamandra*, pues el *Pelicano* pasó á Camarones, se me presentaron 25 enfermos, de los cuales bajaron al Hospital 21, 16 con paludismo.

Asistí además al Contador, al Escribiente y al Condestable de la Estación.

(Se continuará.)

## LA CLÍNICA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO: ESPAÑA. *La Cromofototerapia.* — La luz roja en el tratamiento del sarampión.

El Dr. Benítez se ocupa en el último número de la *Revista de Especialidades Médicas* del anterior medio terapéutico, estableciendo las conclusiones siguientes, en el orden clínico: 1.<sup>a</sup>, abrevia el curso del exantema hasta el punto de poderse considerar como formas abortadas los casos tratados de ese modo, pudiéndose evitar así, probablemente, grandes complicaciones; 2.<sup>a</sup>, no sólo desaparece sin consecuencias lamentables la erupción, sino la fiebre, amortiguándose los restantes síntomas catarrales; 3.<sup>a</sup>, cuando la erupción no se halla generalizada, se contiene á las veinticuatro horas del tratamiento fototerápico; 4.<sup>a</sup>, aquélla comienza á desaparecer por las partes habitualmente descubiertas; 5.<sup>a</sup>, si se priva al enfermo antes de tiempo de la acción de los rayos rojos, reaparece el exantema en algunos puntos; 6.<sup>a</sup>, la descamación principia antes, siendo más pequeña; y 7.<sup>a</sup>, la convalecencia es más corta.



### ¡ POR NUESTRAS FAMILIAS ! (1)

A pesar de mi falta de significación, pero obligado porque ninguna pluma autorizada se ocupa de ello, me decido á abordar un asunto que creo que es muy interesante para el personal de Sanidad Militar.

Nuestra Asociación filantrópica está sin duda perfectísimamente bien regida desde que se fundó. Pero, ó mucho me equivoco, ó su constitución no responde á los deseos de los Oficiales del Cuerpo, pues que no la forman todos, á diferencia de lo que ocurre en las de otros Institutos del Ejército.

En la de la Guardia civil, por ejemplo, el socorro no es cual en la nuestra una cantidad fija colectada en dos ó tres ó más meses. No; cómo toda la oficialidad se halla asociada, ya que comprende lo benéfico que ello resulta, por efecto del modo como se redactó el reglamento, la suma total se recoge de una vez y es más *consoladora* que en la de Sanidad, sin sacrificio mayor, sino, por el contrario, mucho más pequeño.

(1) Siendo este periódico tribuna libre para cuantos compañeros quieran tratar este género de asuntos, de tanta importancia para las familias del Jefe ú Oficial del Cuerpo, tenemos sumo gusto en publicar estas líneas. — *Nota de la Redacción.*

Y ¿por qué no han de pasar las cosas de igual ventajosa manera entre nosotros? Cuando así lo viéramos, seguramente que ni uno solo dejaría de asociarse, y mucho más si la cuota contributiva era idéntica para todos, lo mismo para los elevados que para los humildes; pero si alguno hubiese que se negara á hacerlo, al expresarles los compañeros de la región en donde se hallase destinado que el bien colectivo no debe desatenderse por nadie, se apresuraría á contarse entre ellos.

Y ¿no sería ahora la ocasión mejor para reorganizar nuestra filantrópica con más amplitud y con mayores beneficios, sobre la base de que ingresara en ella la totalidad de los Jefes y Oficiales del Cuerpo, y de que por toda defunción contribuyésemos cada uno con una cantidad sola y pequeña, la de tres pesetas, por ejemplo, á remediar tal vez en la familia del fallecido la carencia de fondos para enterrarle?

Aunque la idea parta hoy de mí, es decir, del más insignificante, yo ruego que sea recogida y comentada para hacer la atmósfera que pueda ser el movimiento inicial que nos conduzca al fin.

NICOLÁS F. VICTORIO,  
Médico primero.

---

## LIBROS RECIBIDOS

---

LA PATRIA DE CERVANTES. — Editada por los Sres. Bailly-Bailliére é hijos se ha empezado á publicar una nueva revista mensual literaria, única en su género. Alejada de todo carácter de actualidad, solamente cultivará la literatura, sin hacer competencia á los periódicos ilustrados que existen, constituyendo una nueva forma de periodismo en nuestro país, de gran utilidad, dada la afición que á la lectura se va desarrollando. *La Patria de Cervantes* publica una serie de novelas, cuentos, relaciones de viajes, aventuras, etc., tanto de autores extranjeros como españoles, para lo cual cuenta con distinguidos literatos.

En ella encontrará el lector una lectura sana, instructiva, interesante y amena, que pueda, al par que inclinar al bien, ser leída por todos.

El número primero, que hemos recibido, contiene el siguiente sumario: La Hermandad de los Siete Reyes; A orillas del cráter; Hojas del diario del Dr. Moreno; El continente oscuro; Las joyas perdidas; Cuentos del Coronel; Kariston; El arte de aumentar la cosecha del mundo; Una bromita en cuatro cuadros, todo ello ilustrado con excelentes grabados, constituyendo un cuaderno de 112 páginas.

La edición es lujosa y esmerada, como acostumbran estos editores. Su precio, excesivamente económico, es de una peseta el número, nueve la suscripción al año en Madrid y 10 en provincias.

---

## SECCION OFICIAL

### **Un nuevo Hospital Militar.**

En atención al crecido número de enfermos del Ejército que periódicamente concurren á Archena, con el exclusivo objeto de someterse á tratamiento hidromineral, y teniendo en cuenta las observaciones hechas á este Ministerio sobre la conveniencia de modificar algunos de los procedimientos que hoy se siguen para dicho servicio, se ha dispuesto la creación, en dicho punto, de un Hospital militar, de carácter temporal, en las condiciones siguientes:

1.ª Constará de 100 camas para tropa y seis para Oficiales, estando abierto durante las temporadas oficiales del balneario.

2.ª Dicho Hospital se regirá, en todos sus servicios y documentación, por el reglamento vigente de Hospitales militares de 18 de Agosto de 1884, el de Administración y Contabilidad de los mismos de 15 de Junio de 1886 y disposiciones posteriores sobre la materia.

3.ª Quedará encargado de la dirección del expresado Hospital, con carácter permanente, para la asistencia de los enfermos militares, el Médico mayor que viene desempeñando ese servicio, nombrándose además, también con igual carácter, un Oficial de Administración Militar, y en comisión durante las temporadas oficiales, al personal, tanto de este Cuerpo como del de Sanidad, que se considere necesario para el desempeño de sus respectivos cometidos.

4.ª Ingresarán en la caja del Hospital 0,40 pesetas diarias del haber de cada bañista y lo que corresponda por los devengos de pan, combustible y alumbrado que determina la Real orden de 1.º de Marzo de 1895 (C. L. número 64), durante los días que permanezcan en el establecimiento, sufragándose por éste cuantos gastos origine el bañista durante su estancia en él, y abonándose la diferencia del coste de hospitalidad por todos conceptos por el capítulo «Material de Hospitales de los presupuestos respectivos».

5.ª Organizado con dicho carácter el Hospital, utilizándose para este objeto el edificio propiedad del Estado que para el alojamiento de los soldados bañistas existe en Archena, ingresarán en él todos los individuos que compongan las respectivas tandas, y se destinará, como en los demás Centros análogos, una sala para Oficiales enfermos, en la forma establecida por el mencionado reglamento de Hospitales, abonándose la estancia al precio señalado para los mismos. Por separado satisfarán aquéllos los derechos del Médico Director del balneario y el importe de las aguas ú otro medio hidroterápico.

6.ª Cuando la necesidad de los enfermos, debidamente justificada, exija prolongar el tratamiento hidromineral por más tiempo de lo ordinario,

se prorrogará por el preciso, armonizando en todo lo posible los intereses del Estado con la salud de los enfermos; debiendo el Director del Hospital militar formular, en dicho caso, propuesta especial, de la que remitirá copia al Jefe del Cuerpo á que pertenezca el soldado y al Inspector Jefe de Sanidad Militar de la región.

7.º Siempre que sea indispensable, para el mejor tratamiento de los soldados bañistas, la prescripción de duchas ó cualquier otro procedimiento hidroterápico además del baño, el enfermo hará uso de los mismos, abonándose por el Hospital el importe, cuidando el Director del establecimiento, bajo su más estrecha responsabilidad, de adoptar las disposiciones convenientes que eviten todo abuso.

8.º En lo que se refiere á las propuestas, conducción de enfermos al balneario y regreso de ellos á los respectivos Cuerpos, se tendrán presentes las disposiciones que actualmente rigen y las que estime oportunas el Capitán general de la región, previo informe, en los casos necesarios, del Inspector de Sanidad de la misma. Asimismo se tendrán presentes las primeras disposiciones citadas, si no se oponen á las que ahora se establecen, en todo lo que concierne á haberes y devengos de los bañistas y al régimen militar que ha de seguirse en la localidad durante la estancia de enfermos del Ejército en Archena.

9.º Un reglamento especial determinará la forma por que se ha de regir el servicio de bañistas militares en dicho establecimiento y otros semejantes.

10. Por el Cuerpo de Ingenieros, y con toda urgencia, se ejecutarán en el edificio actual, «Cuartel-enfermería de Archena», las obras necesarias para la instalación en el mismo del Hospital militar (R. O. 28 de id., D. O. núm. 47).

---

### **Conferencias en el Instituto de Higiene.**

Por R. O. de 22 de Febrero último (D. O. núm. 42) se dispone, con el fin de facilitar la difusión de los conocimientos científicos del Cuerpo de Sanidad Militar, y atendiendo á que el cambio recíproco de ideas expuestas con carácter docente es uno de los mejores medios para realizar dicha operación, que los Jefes y Oficiales, Médicos con destino en el Instituto de Higiene militar, den cursos abreviados de sus respectivas especialidades, constituidas por conferencias prácticas, á las cuales asistan voluntariamente los Jefes y Oficiales de dicho Cuerpo que lo deseen. Asimismo se dispone que por el Jefe de la Sección se determinen los detalles del citado servicio, el cual se ampliará á todas las regiones á medida que en los establecimientos sanitarios respectivos exista el material adecuado al efecto, dado el carácter esencialmente práctico de referencia.

---

## **Destinos de reclutas á la Brigada Sanitaria.**

El *Diario Oficial* ha publicado la siguiente circular, que la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra dirige á los Inspectores de las regiones y Jefes de dicho Cuerpo en las islas Baleares y Canarias, sobre reclutas para la Brigada:

«La elección de los reclutas es uno de los servicios más importantes de la milicia, y por lo que á la Brigada Sanitaria concierne, á nadie como al Cuerpo de Sanidad Militar interesa que se haga con el mayor acierto y el más exquisito tacto. Por eso me permito recomendar á usted el asunto, ya que en breve ha de procederse á ella, esperando de su celo que, en cuanto sea posible, se lleve á cabo el destino, ajustándose á las siguientes reglas:

1.º Para sanitarios practicantes, conviene se destinen preferentemente estudiantes de Medicina, Farmacia, Veterinaria, de otras Facultades, manebos de botica, ministrantes y practicantes. De estas distintas profesiones, y en el orden que van señaladas, ha de procurarse que sea la casi totalidad de los destinados, conviniendo que, entre los restantes, haya algunos que tengan práctica ó conocimientos propios de electricistas, mecánicos, maquinistas, telegrafistas y dibujantes, según las necesidades de cada región.

2.º Para sanitarios enfermeros, son aptos los de las diversas profesiones, prefiriendo los que voluntariamente se presten á este servicio, y conviniendo que entre ellos haya algún sastre y zapatero. Ha de tenerse en cuenta que la deficiencia á veces en el número de enfermeros obliga á que sanitarios practicantes les sustituyan, y á fin de evitar esto, ha de procurarse que del número de ambas clases que se haya de destinar para cubrir las bajas, exceda algún tanto el de los enfermeros, aunque el de los practicantes disminuya, por la razón también que es más propio y conveniente que aquéllos sustituyan á éstos que no viceversa.

3.º Para la sección montada tienen mayor aptitud los cocheros, carreteros, conductores de ganado, cuarteros, muleros y arrieros. Casi la totalidad de los que se designaren para esta sección convendría fuesen de los que tuvieren los oficios indicados; el resto, de herradores, forjadores, constructores de coche, guarnicioneros, albarderos, basteros, carpinteros y pintores, según también las bajas y exigencias del servicio.

4.º Todos los reclutas que se destinen á la Brigada Sanitaria deberán saber leer y escribir correctamente, aunque teniendo en cuenta que esta corrección no es tan absolutamente indispensable para el corto número de individuos que se necesitan de ciertos oficios, como herradores, forjadores ú otros semejantes.

5.º Ha de procurarse que los destinados tengan las mejores condiciones físicas de salud y robustez, ya que los servicios propios de Sanidad Militar las exigen más imperiosamente que otros de la milicia.

6.º Destinado el personal, los Inspectores de Sanidad Militar de las re-

giones y Jefes de Sanidad de las Capitanías generales de Baleares y Canarias remitirán á esta Sección las relaciones nominales correspondientes de cada clase, expresando las zonas á que pertenecen, los números que les hayan correspondido en el reclutamiento y las profesiones, con separación de los que ingresen desde luego en filas y de los que se licencien por exceso de fuerza.

7.º La instrucción técnica y militar de los reclutas se dará en las respectivas regiones por los Jefes ú Oficiales á cuyas más inmediatas órdenes se les destine, excepto los de la sección montada, que la recibirán precisamente en esta Corte.

8.º Servirán de auxiliares para dicha instrucción las clases de la Brigada que sirvan á las órdenes de los citados Jefes ú Oficiales. Si en el establecimiento ó dependencia donde sean destinados los reclutas tuvieran destino algún Oficial Médico ó Ayudante de la Brigada, éste se encargará de la instrucción militar.

9.º Si la distribución actual de practicantes y enfermeros que existe en cada región lo consiente, sin menoscabo de los servicios, se dará la instrucción en la capital de ella, y de no ser así, se procurará que los reclutas de nuevo ingreso se distribuyan de suerte que los servicios no se resentan.)

---

### **Real orden sobre excedencia.**

Como quiera que por efecto de la excedencia en el personal de algunas clases del Cuerpo de Sanidad Militar, y de la falta en otras, se han cubierto los servicios con Jefes y Oficiales de diferentes categorías á las señaladas para los destinos, sin que por esto hayan dejado de figurar en nómina de la clase correspondiente, y á fin de evitar el dualismo que resulta de dos destinos, uno de plantilla y en comisión para una misma plaza, se ha dispuesto que hasta tanto que haya personal de dicho Cuerpo, en sus diferentes clases, que permita ir cubriendo los servicios con el de la categoría que á cada destino corresponda, según plantilla, se consideren como definitivamente destinados en los que ejercen en la actualidad á los Jefes y Oficiales que los sirven, aunque algunas plazas no correspondan á su categoría y han de ser desempeñadas en comisión, debiendo ser bajas en aquellos otros en que nominalmente aparecen. Los colocados que por virtud de esto tengan que figurar en la situación de excedentes, por servir destinos de categoría diferente ó cubrir servicios nuevamente creados y no incluidos en el presupuesto actual, serán alta en la nómina de dicha situación, en cuya casilla de observaciones se hará constar esta circunstancia, abonándoseles la diferencia de sueldo con cargo al cap. 5.º, artículo 5.º, del presupuesto (R. O. de 1.º de Marzo, D. O. núm. 47).

---

Por Real orden de 4 de Marzo (D. O. núm. 49), se dispone:

«En vista de las diferentes consultas promovidas acerca de la Real orden de 8 de Febrero próximo pasado (D. O. núm. 83), referente á la su-



presión del descuento del 10 por 100 en el abono de alcances por haberes personales que resultaron á Generales, Jefes y Oficiales del Ejército de Cuba á su regreso á la Península, y con el fin de solventar las dudas ocurridas en la interpretación de la Real orden citada, que, eso no obstante, este Ministerio juzga suficientemente explícita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que el abono de todos los haberes satisfechos en aquella isla con fondos consignados por el Estado á los Cuerpos, y percibidos en la forma prevenida por las disposiciones que estaban vigentes en la época de su pago, se entiendan hechos de un modo definitivo, sin dar lugar á reclamación alguna por el concepto del descuento; y que únicamente los haberes que por no poder satisfacerse con fondos del Estado lo fueron con otros de los cuales pueden los Cuerpos hallarse actualmente en descubierto, deberán considerarse como anticipos, estando comprendidos en lo que previene la citada Real disposición, en circunstancias iguales á los que dejaron de percibirse en la isla de Cuba, y exentos del expresado descuento.»

---

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

**Fórmula antierisipelatosa guayacolada (DESEQUELLE).**

Guayacol.....	} aa. 1 gramo.
Mentol.....	
Aceite alcanforado.....	

Se dan varias pinceladas en las zonas próximas á la erisipelatosa, de la cara y cuero cabelludo, con esta mezcla, siendo seguida la aplicación de marcado alivio del enfermo y de disminución en la temperatura y dolor.

---

HECHOS DIVERSOS

**Aumentamos en cuatro páginas este número.**

Han fallecido dos hermanos, de avanzada edad, de nuestro muy querido amigo é ilustrado colaborador el Dr. Martinez de Anguiano, á quien enviamos nuestro sentidísimo pésame.

Durante el año 1900 han ocurrido en Madrid las defunciones siguientes:

Varones, 9.373. — Hembras, 9.203. — Total, 18.576. — Menores de seis años, 8.671.

En el mes de Febrero último, el número de muertos se ha acercado á 2.000, de ellos 917 menores de seis años. Excusamos comentarios.

**Movimiento del personal médico-farmacéutico (1).**

SANIDAD MILITAR. — *Destinos.* — Subinspector Médico de primera don Antonio Pérez Iñiguez, al cuadro eventual.

Médicos mayores: D. Joaquín Vela Buesa, á la asistencia de Generales,

---

(1) La propuesta de destinos que sigue, se refiere á la aplicación de la Real orden sobre excedencia, transcripta en otro lugar de este número.

Jefes y Oficiales de comisiones activas y de reemplazo en Madrid, y don Juan Rodríguez Hernández, al Hospital de Madrid (R. O. 2 Marzo, D. O. número 49).

Subinspector de primera D. Gonzalo Armendáriz Castaño, de Director del Hospital de Valladolid.

Subinspector de segunda D. José Fernández Alvarez, de Jefe de Sanidad de la Comandancia general de Ceuta y Director del Hospital de dicha plaza.

Médicos mayores: D. Ramón Folgueras y Hernanz, al Hospital de Burgos; D. Ceferino Rives Torner, al de Pamplona; D. Agustín Mundet Guerdain, al de Vitoria; D. Francisco Sánchez Lorenzo, á la sala militar del Hospital civil de Santander; D. Ramón Sáez y García, al Hospital de Madrid-Carabanchel y Jefe de la Clínica de urgencia de Madrid; don Eloy Cayuela Martínez, de mayor de la Brigada Sanitaria; D. Enrique Feito y Martín, al Hospital de Lérida; D. Marcial Barreiro Martelo, al de Burgos; D. Máximo Martínez Miralles, al de Badajoz; D. Fermín Videgain Anoz, de Secretario de la Inspección de la cuarta región; D. Ramón Peña y Blasco, al Hospital de Bilbao; D. Ramón Mariñas Sobrino, al de Burgos; D. Federico Parreño Ballesteros, al de Alicante; D. Emilio Hernández de Tejada y Roncero, al de Pamplona; D. Eustaquio Rodríguez Rodríguez, al de Pamplona; D. Benito Arbat y Colómer, á la Academia de Artillería; D. Julio del Castillo Domper, al Hospital de Figueras; D. Emilio Fuentes Sáenz Díez, al regimiento de Caballería de Lusitania; D. Buenaventura Font Castany, al de Borbón; D. Carlos Domingo Jover, al primer batallón del regimiento Infantería de Guadalajara; D. Francisco García García, al batallón Cazadores de Cataluña; D. Joaquín de Aller Auge, al primer batallón del regimiento Infantería de Isabel la Católica, y don Antonio Alonso Fernández, al id. id. del de Zaragoza.

Médicos primeros: D. Emilio Pacheco y Fuentes, de eventualidades en Ceuta; D. Francisco Uguet Lostau, al primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad; D. Amador Hernández Alonso, al de la Constitución; D. Francisco García Barsala, al de Andalucía; D. Antonio Castillo Navas, al primer batallón de montaña, y D. Gustavo Prieto Muñoz, al batallón Cazadores de Tarifa (R. O. 4 id., D. O. núm. 49).

Todos los anteriores destinos son de plantilla, disponiéndose que los Jefes y Oficiales que á continuación se expresan pasen á situación de excedentes, cobrando sus haberes por la nómina de dicha clase y sirviendo los destinos que se expresan en comisión.

Subinspectores Médicos de primera: D. José Batlle Prats, de Inspector de la tercera región, y D. Luis Oms Mirabell, Jefe de Sanidad de Baleares.

Subinspectores de segunda: D. José Santana Nestosa, al Ministerio de la Guerra; D. Gerardo Mariñas Sobrino, al Hospital de la Coruña.

Médicos mayores: D. Eloy Díaz Cassou, Jefe de la sección montada de la Brigada Sanitaria; D. Pablo Salinas Aznares, al Instituto de Higiene militar; D. Jerónimo Pérez Ortiz, Profesor de la Academia médico militar;

D. Emilio Camps é Ibáñez, al Colegio de Santiago; D. José Panzano Laplana, al Instituto de Higiene Militar; D. Antonio Jordán Luna, á la Maestranza de Artillería de Sevilla; D. José Zapico Alvarez, al Depósito de la Guerra; D. José Alabern y Raspall, al Instituto de Higiene militar; D. Maximiliano Godoy Morón, al Hospital de Córdoba; D. José Portas y del Valle, á la Comisión liquidadora de la Brigada Sanitaria de Cuba y Puerto Rico; D. Pedro León Jiménez, á la Academia de Administración Militar; D. Eustasio González Velasco, al Hospital de Santa Cruz de Tenerife; D. David Pardo Reguera, á la sala militar del Hospital civil de Lugo; D. José Gamero Gómez, al Parque Sanitario; D. Marcial Martínez Capdevila, á la asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de Comisiones activas, reemplazo y excedentes en Barcelona; D. Gustavo Mayo y Vela, al Hospital de Córdoba; D. Andrés Jurado Parra, á la Capitanía y cuartel general de la primera región.

Médicos primeros: D. Ricardo Pérez Rodríguez, en plaza de Médico primero de la sexta campaña de la Brigada Sanitaria; D. José Masfarré Jugo, á la Plana Mayor de la Brigada Sanitaria; D. Manuel Arranz Arce, á la Clínica de urgencia de Madrid; D. Pedro Zapatero Vicente, á eventualidades en Las Palmas (Gran Canaria); D. Victorino Delgado Piris, á guardia del Hospital de Valencia y Oficial de la cuarta sección de la tercera compañía de la Brigada Sanitaria; D. Pío Brezosa Tablares, al servicio de guardia del Hospital de Zaragoza; D. Antonio Solduga Pont, al de Barcelona y Oficial de la cuarta compañía de la Brigada Sanitaria; D. Enrique Pedraza Vivanco, de Ayudante clínico del Hospital de Madrid; D. Antonio Casares Gil, al servicio de guardia del Hospital de Barcelona y Oficial de la segunda sección de la cuarta compañía de la Brigada Sanitaria; D. Sebastián Fossá Lambert, al segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga; D. Diego Segura López, al segundo batallón del regimiento Infantería de Wad-Rás.

Médicos primeros: D. Eduardo Cisneros Sevillano, á la Plana Mayor de la Brigada Sanitaria; D. José María Gómez Jesús, á la Clínica de urgencia de Madrid; D. Valentin Suárez Puerto, al servicio de guardia del Hospital de Madrid-Carabanchel y Oficial de la tercera sección de la primera compañía de la Brigada Sanitaria; D. Diego Naranjo Moreno, al de Burgos de id. de la quinta id.; D. Ricardo Sánchez Hargrave, á la Plana Mayor de la Brigada Sanitaria; D. José Ruiz Gómez, al segundo batallón del regimiento Infantería de Soria; D. Francisco Baixauli Perelló, de Ayudante clínico del Hospital de Madrid; D. Maximino Campo Herrero, al servicio de guardia del Hospital de Madrid-Carabanchel y Oficial de la segunda sección de la primera compañía de la Brigada Sanitaria; D. José Huertas Lozano, id. id.; D. Fermín Castaño Alba, de Oficial de la segunda sección de la quinta compañía de la Brigada Sanitaria; D. Angel Rodríguez López, al servicio de guardia del Hospital de Sevilla y Oficial de la segunda sección de la segunda compañía de la Brigada Sanitaria; D. Angel Morales y Fernández, al de Madrid-Carabanchel, id. de la cuarta sección de

la primera compañía de id.; D. Mariano Guerra Santarén, al de Valladolid, id. de la primera sección de la sexta compañía de id.; D. Julio Redondo Martínez, á eventualidades en Melilla y Oficial de la sección de la Brigada Sanitaria de dicha plaza; D. Celestino Moreno Ochoa, al servicio de guardia del Hospital de Burgos y Oficial de la primera sección de la quinta compañía de la Brigada Sanitaria; D. Máximo Gutiérrez y Gutiérrez, á la Comisión liquidadora de la Brigada Sanitaria de Cuba y Puerto Rico; D. José Ramón Coll, al escuadrón Cazadores de Mallorca; D. Carlos Corso Serrano, al segundo batallón del cuarto regimiento de Zapadores-Minadores; don Francisco de Lara Granados, á eventualidades en Algeciras; D. Antonio Redondo Flores, á la Academia de Artillería; Médicos segundos: D. Nemesio Agudo de Nicolás, á la Clínica de urgencia de Madrid, y D. Dionisio Tato Fernández, al servicio de guardia del Hospital de Valladolid y Oficial de la sección de la sexta compañía de la Brigada Sanitaria (R. O. 4. id., D. O. núm. 49).

*Bajas.* — La del Subinspector Médico de primera clase D. Juan Merino Aguinaga, por defunción (23 Febrero, D. O. núm. 43). Disponiendo de la del Médico de la reserva gratuita D. Baldomero Sedó (R. O. 27 idem, D. O. núm. 46).

*Reserva gratuita.* — Desestimando instancia del ex provincial D. Antonio Torres, que solicitaba ingresar en ella (R. O. 27 id., D. O. número 46).

*Indemnizaciones.* — Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido á los Médicos primeros D. Julián García Criado, D. José Sánchez Roldán, D. Jerónimo Peralta y D. Bernabé Cornejo (R. O. 26 idem, D. O. núm. 45); Médico mayor D. Víctor Mora (R. O. 27 id., D. O. número 46); idem al Médico mayor D. Francisco Magdalena (R. O. 5 Marzo, D. O. núm. 51).

*Transportes.* — Aprobando la concesión de pasaporte por cuenta del Estado á las familias del Subinspector Médico de primera D. Agustín Muñozguren; id. de segunda D. Eustasio Masid; Médicos mayores D. Antonio Núñez, D. Alejo Moreno y D. Enrique Alonso Arechaga; Farmacéuticos mayores D. Manuel Puigvert y D. José Jiménez; Médicos primeros D. Enrique Obregón y D. Juan Planelles, y Farmacéutico segundo don Faustino Ortiz (R. O. de 27 de Febrero, D. O. núm. 47).

**Otras disposiciones oficiales.** — Por R. O. de 15 Febrero (C. L. número 31) se dispone que en lo sucesivo dejen de satisfacerse las pensiones de cruz de María Cristina y roja del Mérito militar, cuando los poseedores adquieran derecho á los beneficios del art. 3.º transitorio, y que análogamente, al cumplirse los dos años del disfrute de dichos beneficios con el abono de cruces pensionadas blancas del Mérito militar, obtenidas con anterioridad, siempre que no sean de las que caducan al ascenso al empleo inmediato.